

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**3605** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por el que se somete a información pública la solicitud de ampliación del plazo inicial de la concesión administrativa unificada con destino a la manipulación y almacenamiento de graneles sólidos en general, incluyendo, en su caso, el envasado, titularidad de ERSHIP, S.A.U.*

Con fecha de 6 de julio de 2015, la mercantil ERSHIP, S.A.U., de acuerdo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Décima del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, presentó escrito de solicitud de ampliación del plazo inicial de la concesión administrativa unificada de su titularidad, otorgada con destino a la manipulación y almacenamiento de graneles sólidos, en general, incluyendo en su caso el envasado, (C-1/15), por un plazo adicional inicial de nueve años.

Según lo dispuesto en el artículo 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la citada solicitud se somete a información pública durante el plazo de veinte días.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, pueda examinar la referida solicitud cualquier interesado en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Cartagena, sitas en Plaza de Héroes de Cavite, s/n, en horario hábil de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.

Cartagena, 26 de enero de 2016.- El Director general, José Pedro Vindel Muñiz.

ID: A160004388-1